



Estado mexicano

SELLO QVARTO, VINTIZ  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO.

En el día 19 de Agosto de 1768. En la villa de Tlaximilla a diez y nueve  
días del mes de Noviembre de mill setecientos, vintay ocho años: En  
esta Compañía Justicia, y Regimiento, Dignidad del Comisario, y Pro-  
curador Sindical General, y Abogados de esta villa q.º abog.  
firmaron ocultos penales, y congregados en pública Capitulación  
como lo han erro y acotumbre de una conformidad acordada  
y determinada lo siguiente: Que por quanto por el Sr. Al-  
caide mayor se ha hecho presente q.º en la mañana de este día  
han partido alay Caxtlan la cavalcación de los Eclesiásticos, con  
señal q.º por parte de su R.º Estado se hacia rumbo a  
en Tlaximilla para el día de mañana a Nra. S.ª de A-  
sumpcion, y q.º para ello convidaban a este Ayuntamiento  
no solo para conciliar con su asistencia Personal a esta  
depreciación, si tambien para remitirles lo necesario  
para gastos de Mula, Texa, Mucica &c.º. Teniendo presente  
q.º este Ayuntamiento muy de antemano, y asistencia  
del Pueblo tiene decretado traer en Tlaximilla ala Poxima  
S.ª de A.ª al Monte por q.º mediante la ferria que  
tienen a esta S.ª Mayor, y por sus audiencias, depreciación  
no consigue impetora del Señor el beneficio, y socorro del  
agua, lo q.º todavia no ha tenido efecto, por la oposición  
hecha por parte del Estado Eclesiástico, no obstante el sub-  
sistencia la misma vigencia, y necesidad del agua, y clamor  
del Pueblo, lo q.º dio motivo q.º se hiciese la correspondiente  
Representación al Ill.º Sr. Obispo de Antequera, y q.º  
por su Ill.º se haya dado providencia alguna sobre

